

TOMÁS A. MANTECÓN NOVELLÁN

**La muerte de
Antonia Isabel Sánchez**

**Tiranía y escándalo en una sociedad rural
del Norte español en el Antiguo Régimen**



CENTRO DE ESTUDIOS CERVANTINOS

ALCALÁ DE HENARES, 1997

ÍNDICE

PRÓLOGO 9

INTRODUCCIÓN 13

1. *La criminalidad y la infrajudicialidad* 14
2. *Aportaciones de la microhistoria a la historia del crimen* 17
3. *El caso de Antonia Isabel Sánchez* 24
4. *Problemas abordados y recursos documentales* 27
 - 4.1. Comunidad y facciones 28
 - 4.2. Patriarcado y gobierno doméstico 31
 - 4.3. Los crímenes conyugales 34
 - 4.4. Los registros criminales 39

CAPÍTULO PRIMERO: EL CRIMEN 45

1. *La muerte violenta de Antonia Isabel Sánchez* 46
2. *Resonancias del crimen en el entorno aldeano* 54

CAPÍTULO SEGUNDO: EL AGRESOR Y SU VÍCTIMA, VIOLENCIA MARITAL Y SUS LÍMITES

63

1. *El esposo violento* 64
2. *El ama y la criada* 72
3. *Los amantes y el escándalo* 77
4. *Maridos violentos* 83

CAPÍTULO TERCERO: EL COADYUVANTE, PODER CACIQUIL 101

1. *Antonio Bajuelo, la construcción de un cacique* 102
2. *Caciques, facciones y jueces* 113

CAPÍTULO CUARTO: EL FINAL DE LOS AUTOS CRIMINALES 127**CONCLUSIONES 135****NOTAS 145****BIBLIOGRAFÍA 177**

PRÓLOGO

En un artículo publicado hace ya algunos años G. Levi subrayaba el hecho de que la llamada *microhistoria* no es sino una práctica historiográfica que se apoya fundamentalmente en dos principios metodológicos básicos: por un lado, en la reducción de la escala de la observación y, por otro, en el estudio intensivo del material documental¹. Ambos elementos le son, en verdad, fundamentales, en la medida en que al microhistoriador le interesa sobre todo analizar el “espacio social” en el que se mueve cada individuo, reconstruyendo desde su experiencia vivida la complejidad de las estructuras sociales, culturales, mentales, económicas e incluso institucionales en las que vive. La microhistoria no es, así entendida, una escuela historiográfica en el sentido clásico de la palabra. No aplica a la investigación histórica unas formulaciones teóricas precisas. Lo que la define es más bien la perspectiva desde la que se aborda la observación de los fenómenos que estudia, y, en concreto, su convicción de que mediante la focalización en temas específicos, por excepcionales que puedan parecer, y su estudio intensivo, pueden revelarse aspectos de la realidad histórica que hubiesen quedado ocultos con un tratamiento académico tradicional.

Ciertamente, la microhistoria no busca la excepcionalidad de sus temas, pero sí intenta reproducirlos en su singularidad. Supone, de esta forma, una clara inversión de los planteamientos de lo que en los años setenta se llamaba todavía la “nueva historia”, en la medida en que ésta había basado el mayor atractivo de la oferta de renovación del saber historiográfico que por entonces planteaba en el abandono de lo concreto y de lo individual en beneficio de lo que se repite y genera normas y que, por lo tanto, había de definirse en virtud de criterios

fundamentalmente mensurables y cuantitativos. Subyace, por tanto, a la microhistoria, un cambio en la escala de observación de los fenómenos y, junto a ello, un interés renovado por comprender a los individuos en sus relaciones con otros individuos, de reconstruir sus experiencias, de valorar, frente a una historiografía estructural considerada en exceso determinista, las estrategias de los actores sociales y “los márgenes de acción que los individuos podían encontrar en los intersticios de las estructuras sociales”, según la observación de G. Levi.

Pese a la difusión que las obras más emblemáticas de la microhistoria — como las de Carlo Ginzburg² o Giovanni Levi³, por poner dos de sus más destacados ejemplos— han tenido entre nosotros, no son muchos los que han seguido por la misma senda en el ámbito de la España Moderna. Los recientes libros de R. Kagan⁴ o de J. Contreras⁵ son una excepción. También lo es el que el lector tiene ahora en sus manos. *La muerte de Antonia Isabel Sánchez* constituye un ensayo de microhistoria aplicado al mundo de la criminalidad. A este respecto podríamos decir que el libro de Tomás Mantecón es doblemente singular. Por un lado, por asumir los riesgos de una práctica historiográfica más celebrada que efectivamente cultivada; por otro, por hacerlo en un ámbito, el de la criminalidad y el de la infrajudicialidad, sometido hasta no hace mucho tiempo, en lo que se refiere al método, a la ley del número y de la frecuencia, y, en lo que respecta a su planteamiento, al enfoque excesivamente jurídico e institucional.

El caso que Tomás Mantecón estudia es el de un crimen cometido en las profundidades de la Cantabria rural a fines del siglo XVIII. Se trata, por lo tanto, de un acontecimiento singular, pero en modo alguno excepcional. Episodios de malos tratos, culminados o no en muertes, son frecuentes en la zona estudiada y en cualquier otra; en el periodo de tiempo al que estamos aludiendo y en cualquier otro que pudiéramos considerar. Los malos tratos y el asesinato constituyen una conducta desviada presente en todas las sociedades y en todas las épocas. Pero no es su frecuencia o su supuesta tipicidad lo que hace relevante el caso de Antonia Isabel Sánchez, sino el hecho de que la reconstrucción de las circunstancias en las que se produjo su asesinato y el posterior juicio de las personas implicadas en el mismo o relacionadas con la víctima y sus agresores, permite comprender mejor las peculiaridades de la sociedad en la que los hechos tuvieron lugar.

De aquí la estrategia envolvente sobre la que la investigación de Tomás Mantecón se ha construido. El libro progresa desde la descripción del escenario de los acontecimientos, la aldea de Udías, en el alfoz de Lloredo, a la de los protagonistas de los acontecimientos y de su entorno familiar y vecinal más

inmediato. Son éstos Isabel Sánchez, la víctima, y su marido, Domingo García, emigrante temporal en Sevilla, como tantos otros montañeses de la época, pero también Antonio Bajuelo, cuñado de ambos y personaje que en su condición de *cacique* del lugar va a tener una importancia crucial en la evolución de los acontecimientos, así como Manuela López, criada de Isabel, cuyos favores se disputan Domingo y Antonio y que acabará siendo protagonista de los hechos junto con su amo. Las tensas relaciones entre marido y mujer, tan frecuentemente traducidas en amenazas de muerte y malos tratos, o el escándalo que provocaba en la comunidad aldeana la creciente intimidad entre amo y criada, dan pie al autor a plantear un buen número de problemas en torno al tipo de relaciones familiares y sociales que se desarrollaron en la Cantabria rural del Antiguo Régimen. No es, desde luego, el menos importante el análisis que se nos brinda sobre la desvirtuación de la forma tradicional de entender el gobierno doméstico a la que inducía las frecuentes ausencias de los cabezas de familia en una región en la que la emigración temporal de éstos era un rasgo característico de sus estructuras familiares. El desvío hacia las esposas de potestades domésticas en principio reservadas al marido por la forzada ausencia de éste podía convertirse, así, en fuente de conflictos en el seno de la unidad conyugal, haciendo que aquél pudiera verse tentado, como le ocurrió a Domingo García, a hacer un uso abusivo de las potestades patriarcales que la ley y la costumbre reservaban al padre de familia. No todo se dirimía, sin embargo, en el estricto ámbito familiar. El escándalo que causaban hacía que los malos tratos trascendieran a la comunidad, forzándola a tomar partido ante la situación creada mediante la activación de mecanismos correctores —la murmuración, la reprensión de las conductas consideradas desviadas etc.— para intentar mantener dentro de límites tolerables tensiones conyugales que podían hacer peligrar el equilibrio familiar y comunitario. De que, por desgracia, no siempre era esto suficiente para evitar mayores males es prueba evidente el caso que ahora nos ocupa.

La comunidad se convierte, así, en el análisis de Tomás Mantecón, en una instancia de poder que se superpone a la del padre de familia a efectos de corrección de aquellos comportamientos que provocaban escándalo en su seno. No obstante, las potestades correctivas que se le reconocían de forma consuetudinaria quedaban gravemente comprometidas por los problemas a los que se enfrentaba la administración de la justicia en el seno de unas comunidades rurales que también estaban divididas en facciones y que se sometían a la fuerza al poder *tiránico* de *caciques*, integrados en redes clientelares que los vinculaban, a ellos mismos y a las facciones que dirigían, con instancias de poder de ámbito supracomunitario. El proceso judicial a que dio lugar el asesinato de Antonia Isabel Sánchez permite reconstruir todos estos conflictos que tanto pesaron en